

**ESCUELA ARAGONESA DE MONTAÑISMO
CURSO DE BLOQUE ESPECÍFICO DE MONITOR DE MONTAÑISMO**

Objetivos del curso.

- Formar monitores de la EAM en la especialidad de montañismo para que puedan desarrollar las actividades propias de esta titulación en los clubes aragoneses.
- Tal y como se recoge en el artículo 12 del reglamento de la EAM, la emisión de estos títulos otorga competencia técnica y docente, de carácter benévolo, dentro del marco de las actividades promocionales de los clubes de montaña aragoneses, pero en ningún caso como actividad profesional.

Competencias que adquirirán los alumnos.

- Acompañar a deportistas o grupos de deportistas en actividades promocionales de montañismo.
- Programar y efectuar la enseñanza de la técnica y la táctica en su ámbito elemental del montañismo
- Programar y organizar actividades promocionales ligadas al montañismo.

Requisitos mínimos de los alumnos.

- Tener tarjeta FEDME 2020, modalidad B
- Ser mayor de edad en la fecha de presentación de la solicitud
- Presentar el aval del club al que pertenece, adjunto a esta convocatoria
- Cumplir el *currículo deportivo* (se detalla información a continuación) relacionado con el tipo de actividades objeto de esta especialidad deportiva.

Fechas y precio:

- En 2020 se prevén 2 cursos:
 - Curso I bloque específico: 15, 16, 22, 23, 29 de febrero de 2020 y 1 de marzo de 2020
 - Curso II bloque específico: 7, 8, 14, 15, 21, 22 de marzo de 2020.
- El coste total del curso es de 450€. Los federados/as FAM cuentan con una subvención del curso próxima al 65%. **El total a abonar por los alumnos es de 160€.**
- Para realizar el curso de bloque específico de monitor de montañismo no es necesario tener realizado previamente el curso de bloque de formación general. Para la obtención del título de monitor de montañismo, será necesario estar en posesión del curso de bloque de formación general.

Presentación de solicitudes:

Las preinscripciones se realizarán enviando un correo electrónico a la dirección deportivo@fam.es hasta el **5 de febrero** de 2020, adjuntando:

- Aval del club al que pertenece
- Currículo deportivo
- Fecha estimada para la realización del curso (curso I, o curso II)

Importante: no se aceptarán solicitudes incompletas o fuera de plazo.

Plazas y acceso al curso:

Se establece un mínimo de 4 alumnos y un máximo de 8. Si el número de solicitudes que cumplen todos los *requisitos mínimos de los alumnos* supera el número ofertado de plazas, se realizará una selección atendiendo a los siguientes criterios, por orden de relevancia:

1. Si el número de clubes que presentan candidatos es superior al número de plazas, se seleccionarán los clubes participantes (tantos como plazas se oferten), en reunión de la Comisión Directiva de la EAM. En esta evaluación se intentará atender a criterios de equilibrio territorial y número de federados. De cada club seleccionado sólo asistirá un participante en este caso. Este se elegirá de entre los

candidatos presentados por el club atendiendo a los datos de su curriculum deportivo. En caso de igualdad de curriculum, tendrán prioridad aquellos que tengan cursado el BFG.

2. Si el número de clubes que presentan candidatos es inferior al número de plazas, cada club automáticamente tiene asignada una plaza y será la Comisión Directiva de la EAM, en este caso, quien asigne la segunda o sucesivas plazas. Esta selección atenderá a criterios de actividades de formación y promoción desarrollada por el club y relacionada con esta materia (se atenderá al orden de prioridad).
3. Tendrán prioridad aquellos candidatos que tengan realizado el Bloque de Formación General.

A los candidatos seleccionados se les comunicará por correo electrónico; además se dispondrá de la lista de seleccionados y no seleccionados en la web de la FAM. Posteriormente, se abrirá el periodo de pago de matrícula previo al inicio del curso.

Currículo deportivo mínimo:

No se convocan pruebas de acceso. Los aspirantes deberán presentar currículum deportivo relacionado con la práctica del montañismo, con al menos las siguientes actividades:

- Tener experiencia deportiva en la práctica del montañismo durante dos o más años y demostrar conocimientos y experiencia básica en rpel, pasamamos, actividades con raquetas de nieve, y/o actividades con uso bsico de crampones y piolet.

Material personal necesario:

- A aquellos aspirantes seleccionados para realizar el curso, se les enviar el listado de material necesario.

Condiciones generales de la matrcula:

- El coste del curso incluye el profesorado y material colectivo de formacin, y una recuperacin.

- No incluye alojamiento, manutención, transportes ni nada de lo no especificado.
- La EAM podrá suspender el curso si no se cubre el número mínimo de plazas establecidas. La EAM podrá suspender o aplazar el curso, si las condiciones meteorológicas no son las conformes para realizar el curso. En dichos casos se tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas de los cursos aplazados/suspendidos no realizados.
- Se devolverá el 100% de los costes de inscripción abonados en caso de no asistencia por enfermedad debidamente justificada.
- La asistencia al curso y el desarrollo de las actividades programadas da derecho a la obtención de certificado EAM que acredita la formación recibida.

Contenidos:

Los contenidos son los correspondientes al currículo de formación de monitores de montañismo de la EAM, el cual está disponible en www.fam.es

Procedimientos y criterios de evaluación:

Procedimientos de evaluación:

La evaluación será continua durante la celebración del curso. Tendrá en cuenta tanto la asistencia obligatoria de al menos el 85% de las horas lectivas como la participación activa en las sesiones. Se podrán establecer pruebas teóricas o prácticas complementarias en cada módulo del curso.

Criterios de evaluación:

Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso en el ámbito de la alta montaña para realizar las tareas propias de un monitor de esta disciplina, dentro de sus competencias.

Criterios de calificación:

La asistencia al 85% de las sesiones del curso será obligatoria para tener derecho a la evaluación y superar el curso. Se contará la participación activa en las sesiones del curso.

Para la obtención del título de monitor de montañismo, será necesario cursar o haber cursado el bloque de formación general con valoración positiva.

**AVAL DEL CLUB
CURSO DE BLOQUE ESPECÍFICO DE MONITOR DE
MONTAÑISMO**

DATOS PERSONALES:

Nombre:	Nº Licencia Federativa	DNI:
Apellidos:		
DOMICILIO: c/.		
Teléfono:	Club:	
Mail:	Fecha de nacimiento:	

El club de montaña.....,
 avala la participación de
 D./Dña.:....., en el curso
 de BLOQUE ESPECÍFICO DE MONTAÑISMO que convoca la Escuela Aragonesa
 de Montañismo.

<p align="center">Fecha y Firma del solicitante:</p> <p>Fecha:dede 2020</p> <p>Firmado:</p> <p align="center"><i>(nombre legible del firmante)</i></p>	<p align="center">Fecha, firma del Presidente del Club y Sello del Club</p> <p>Fecha:dede 2020</p> <p>Firmado :</p> <p align="center"><i>(nombre legible del firmante)</i></p>
--	--